

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Barcience (Toledo)

**Anuncio de 27/02/2020, del Ayuntamiento de Barcience (Toledo), sobre información pública de la incoación de procedimiento de calificación urbanística con motivo de solicitud de licencia de instalación de proyecto fotovoltaico en polígono 5 parcelas 2 y 3. [2020/2077]**

En virtud de resolución de esta Alcaldía, con motivo de solicitud de licencia formulada por la Entidad Circle Energy Antila, S.L. para ejecución de obras de "proyecto fotovoltaico de 35,6352 MW" en polígono 5, parcelas 2 y 3 del catastro de rústica del término municipal de Barcience, se ha procedido a la incoación de procedimiento de calificación urbanística previsto en el artículo 54.1), en relación con el artículo 60) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, así como en los artº 11, 12, 17, 29, 37 y 44 del Decreto 242/2004, de Reglamento de Suelo Rústico, por tratarse de suelo no urbanizable de especial protección de regadío en las vigentes Normas Subsidiarias de Barcience, de 1997, resultando de aplicación el régimen previsto para el suelo no urbanizable.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de las previsiones que se contienen en las citadas normas legales durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, así como en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad; dicho plazo empezará a computarse a partir de la fecha de publicación del último anuncio publicado. Dentro del expresado plazo cualquier persona podrá examinar la documentación correspondiente, en las dependencias del Ayuntamiento de Barcience.

Barcience, 27 de febrero de 2020

El Alcalde  
VÍCTOR LÓPEZ MAQUEDANO